



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Usuario JSARMIENTO

Declarante:	C 8642058	ROBERTO MARIO BARANDICA ALVAREZ	Fecha Emisión:	03-12-2020	No. Recibo Pago
Asociada:	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO 202003150		Fecha Vence:	04-12-2020	477893

Impuesto: 95	ESTAMPILLA ITSA	Base / Cantidad	6,390,000
--------------	-----------------	-----------------	-----------

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	\$19,000

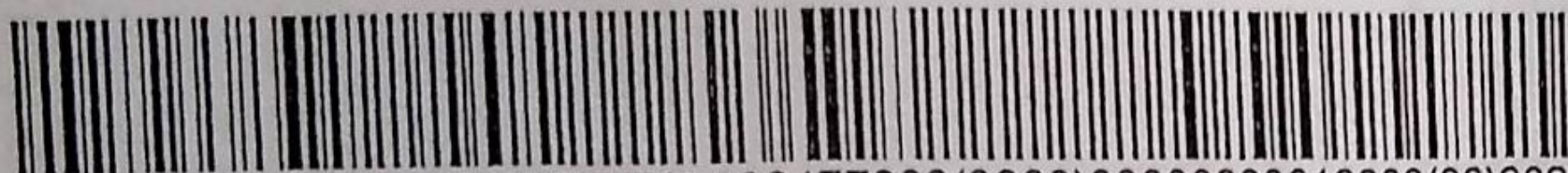
BANCO DE OCCIDENTE 34577 544
RECAUDO CODIGO BARRAS *****4943
14:17:32 2020/12/03 Normal 820
7707277260214 19,000.00 D
07919427 19,000.00 EF

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 25/11/2020 hasta 04/12/2020, sobre una
estampilla por valor de: \$19,000

Referencial
Referencia2

Valor Total a Pagar:

\$19,000



(415)7707277260214(8020)000000477893(3900)00000000019000(96)20201204

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT
860.525.148-5



Atlántico
para la
Gente

Martes, 01 de Diciembre de 2020

Doctor

RAUL LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACION DEL ATLANTICO

ASUNTO: OFICIO APLICACIÓN DE ORDENANZA 000488 DE 2020, ADICION DECRETO ORDENANZAL 0545 DE 2017 EN ARTICULOS RELACIONADOS CON LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

Por medio de la presente solicito la aplicación de la Ordenanza 000488 de 2020, con Adición Decreto Ordenanzal 0545 de 2017 en artículos relacionados con las Estampillas Departamentales, para que las Estampillas Departamentales me sean causadas con cada pago mensual. Lo anterior cita; según Ordenanza:

Artículo 141. Causación. *"En los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscritos por la Gobernación del Departamento del Atlántico y las entidades descentralizadas del nivel departamental, cuyo valor sea hasta seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes y/o un total acumulado en el año de hasta 72 salarios mínimos mensuales legales vigentes, incluidas las adiciones, las estampillas se causan con cada pago que realice la entidad contratante al contratista. Esta regla no aplica para la estampilla Pro Desarrollo Científico y Tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico (ITSA)"*

Artículo 142. Sujetos Pasivos, liquidación y Pago. Para los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscritos por la Gobernación del Departamento del Atlántico y las entidades descentralizadas del nivel departamental, cuyo valor sea hasta seis (6) salarios mínimos mensuales legales

Liliana Cabal
03 DIC. 2020
2:40 pm

vigentes y un total acumulado en el año de hasta 72 salarios mínimos mensuales legales vigentes, incluidas las adiciones.

El descuento mensual lo deben aplicar sobre cada pago que realicen al contratista, con las siguientes tarifas: ESTAMPILLAS TARIFAS: Ciudadela Universitaria 1,8%, Pro-Desarrollo 1,0%, Pro-Electrificación Rural 2,0%, Pro-Cultura 1,0%, Pro-Hospital 1 Y 2 Nivel 1,7%, Pro-Hospital Univ. Cari ESE 1,0%, Pro-Bienestar Adulto Mayor 0,5%.

A continuación, relaciono:

No Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión: 202003150

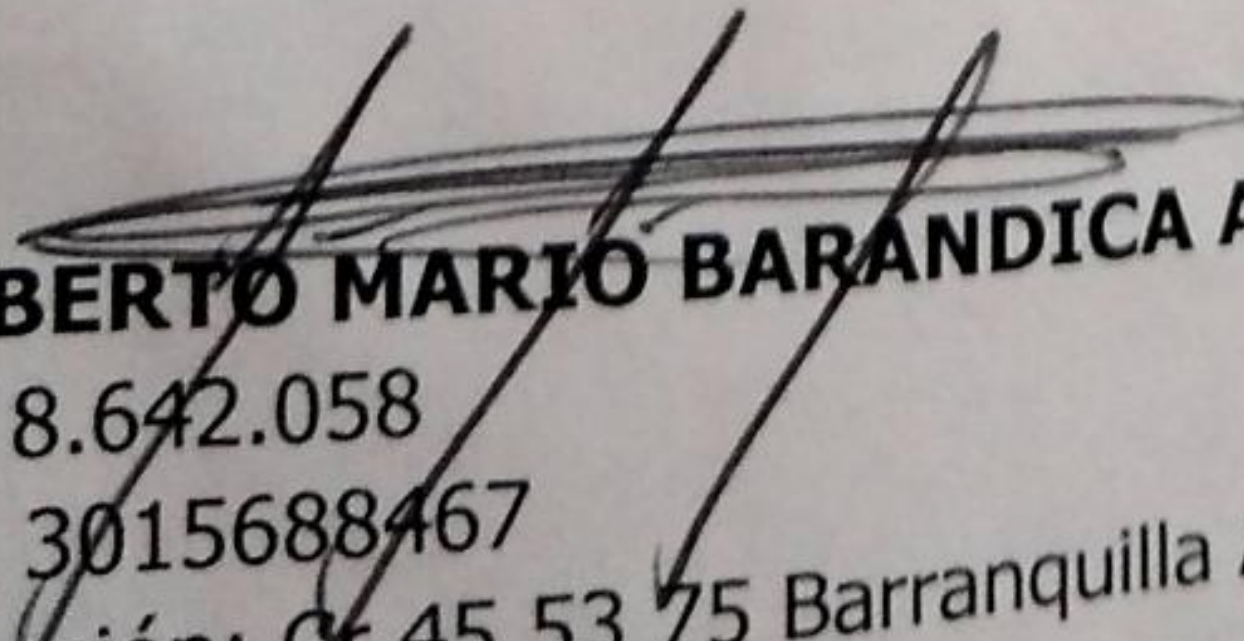
Fecha de inicio: 25-11-2020

Forma de Pago: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante dos (2) pagos mensuales el primero por un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000.00) y un último pago a 31 de diciembre de 2020 por valor de DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$.2390.000.00)

Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Agradeciendo la socialización de la Ordenanza para conocimiento de la aplicación del Descuento mensual a las áreas competentes.

Atentamente,


ROBERTO MARIO BARANDICA ALVAREZ

C.C 8.642.058

Cel. 3015688467

Dirección: Cr 45 53 75 Barranquilla Atlántico